

NOTA ACLARATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACLARO QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS NO REALIZO PERMISOS Y LICENCIAS DE NINGUNA NATURALEZA EN RELACION A LAS OPERACIONES EJECUTADAS EN EL MES DE AGOSTO AÑO 2017.

PARA CONSTANCIA FIRMO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE COMAYAGÜELA, M.D.C. A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).




OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION GENERAL